Miércoles 24 de Noviembre de 1880 — BUENOS AIRES — Año V — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

EL DEMÓCRATA

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad	25 pesos
Campaña y Provincias	35 »
Por medio de agente	30 »
Número suelto	1 »

Gerente: José María Velazquez — Redaccion y Administracion: Calle Perú 141 — Editor: Luis Alsina

ALMANAQUE
Miércoles 24 — San Juan de la Cruz, confesor

Dr. DARDO ROCHA

(Candidato de El Demócrata para futuro Gobernador de la Provincia)

EL DEMOCRATA

La sesion de ayer

Interesantisimos han sido los debates de la Cámara de Diputados, en la sesion de ayer.

Nuestro amigo Hernandez, el simpático Martin Fierro, concluyó su monumental discurso, probando que conoce todos los secretos de la oratoria y que ha sabido aplicarlos en la gran cuestion de la propia manera que ha encantado con galanas rimas, historiando la vida del gaucho de nuestra campaña.

Hernandez es el aimgo leal, el patriota decidido, el partidario firme, que acompaña á sus parciales, á todos los terrenos en que hay que batirse, en las luchas ardientes de la democracia. Residen en él las dotes que dificilmente se reunen en un solo ciudadano.

Tiene talento y tiene corazon.

Al amparo de esas dos espléndidas condiciones, ha batido al adversario de sus creencias, primero desde sus posiciones y luego yendo á buscarlo en sus propios atrincheramientos.

Las palabras del Diputado Hernandez, quedarán en los anales del parlamento porteño, como la justificacion mas elocuente de la cesion del Municipio á la Nacion.

Honor para él y para la Cámara que lo cuenta en su seno!

. . . .

Despues de Hernandez, habló el jóven Doctor Riera.

Ha sorprendido verdaderamente á la Cámara con el estilo florido y la palabra fácil de su lábio.

El doctor Riera, habia sido lo que se llama un verdadero *tapado*. Bajo su aspecto juvenil y modesto, se ocultaba todo un orador, que ayer salió del misterio, impresionando gratamente á su auditorio. Interrumpido brúscamente, por un mal entendido, presentó sus escusas con dignidad y altura, prosiguiendo en seguida su discurso en medio de brillantes metáforas y seductoras comparaciones.

Siguió al doctor Riera, el Diputado Eduardo Rodriguez.

Rodriguez no ha desmentido su nombre de *Pico de oro*.

Sus palabras son torrentes de armonias.

No habla; canta y encanta con el éco plácido de su voz, y con la galanura de su pensamiento ordenado y digno. Pero Rodriguez no es tan solo él orador que seduce con la música de su palabra, sinó tambien el dialéctico que arguye y que convence, con el poder de su lógica y la base matemática de su raciocinio.

Su argumento sobre la renta de la Provincia é inversion, si la luz de minuciosos é incontrovertibles datos estadísticos, demostró que se habia preparado en todos los terrenos, y que en el económico, el mas práctico de la evolucion que se proyecta, estaba fuertemente parapetado, algo mas, invencible.

Despues de *Pico de oro*, fundó su voto para la cesion del Municipio el Dr. Alberto Ugalde, produciéndose en términos breves y sensatos.

El último que habló en la sesion de ayer y que seguirá con la palabra hoy, es el doctor Beracochea. A este amigo le devolveremos el cumplimiento que nos dirijió, cuando informamos en la cuestion Capital á nombre de la Comision de Negocios Constitucionales. «Lo felicitamos por la forma galana de sus frases», y como jamás hemos pecado de mezquinos en materia de cumplidos agregaremos, que: el principio de su discurso, es el principio de un ramo de camelias, muy vistosas, sin duda, pero en las cuales buscará en vano el ansioso sentido, una sola emánacion, la espiracion de un solo aroma que justifique su pretension de pertenecer á la flora de la naturaleza.

Anhelamos escuchar del doctor Beracochea, á quien estimamos, algo propio, algo nuevo, algo que nos proporcione el placer de una réplica. Hasta el momento en que dejó la palabra, se habia limitado á girar al rededor de la argumentacion de otro diputado que lo acompaña en la resistencia á la cesion del Municipio.

Dictio? Non est sed repetitio.

ADMINISTRACION

Nacional

EXELENTE RESOLUCION

Con el siguiente importante decreto el gobierno nacional ha cortado de raiz muchos abusos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1880.

En vista de la necesidad manifestada por el Director General de Correos y Telégrafos en la precedente nota, de reglamentar el art. 10 de la ley de Telégramas afin de cortar los abusos á que dá lugar la interpretacion y asegurar al público y especialmente al comercio, la exactitud y regularidad en el servicio, el Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1º Se consideran *despachos oficiales* á los efectos del articulo 10 de la ley, los comprendidos en los incisos 1º y 2º de dicho articulo y además los que emanen de los funcionarios siguientes:

Del Presidente de la Córte Suprema Federal, Arzobispo y Obispo de la República, de los comisionados Nacionales cuando representen al P. E. Nacional, de los gobernadores de Provincia, de los comandantes en gefe de frontera, de los jueces federales ó provinciales del crimen para la aprehension de criminales, de los Rectores de Colegios Nacionales y de los Administradores de Rentas en caso de contrabandos, de los Gefes Politicos cuando se dirigen á sus Gobiernos respectivos; las respuestas á estos despachos.

Art. 2º Todos los demás despachos á que se refiere el art. 10 solo se considerarán como oficiales cuando claramente se trate de asuntos de servicio público debiendo los gefes de oficina en caso de duda consultar á los inspectores de seccion, quienes á su vez podrán dirigirse al Director General.

Art. 3º Declárase igualmente que la prioridad en la trasmision de los despachos oficiales de que habla el articulo 18 de la ley solo se aplicará á los comprendidos en el art. 1º de este decreto.

Todos los demás despachos se trasmitirán como los particulares, en el órden de su presentacion en las oficinas de su origen y en el órden de su trasmision en los intermedios.

Art. 4º Los despachos oficiales que no sean de los comprendidos en el articulo 1º de este decreto, no podrán en ningun caso exeder de veinte palabras.

Art. 5º Comuniquese, etc.

ROCA.
A. del Viso.

Provincial

DECRETO IMPORTANTE

El Poder Ejecutivo de la Provincia espidió ayer el importantisimo decreto que va á continuacion:

Visto el informe que precede de la Contaduria y considerando:

1º Que como en él se manifiesta es indispensable establecer un sistema de contabilidad, para saber si las personas que han administrado dineros públicos les han dado la inversion que las leyes establecen, y poder ademas hacer efectivas las responsabilidades en que incurran por la falta de cumplimiento en sus deberes.

2º Que sin las formalidades que indica la Contaduria para el exámen de las mismas cuentas, el P. E. carecerá de los antecedentes necesarios para resolver en ellas.

3º Que los nuevos libros se han abierto en la forma ordenada en el decreto de 26 de Octubre último.

4º Que la cuenta de imputaciones debe ser llevada de la manera que se propone para evitar, como ahora sucede, que no pueda conocerse el estado de las diferentes partidas del presupuesto ni el monto de la deuda que debe pasar al año siguiente, asi como las sumas que se hayan mandado abonar.

5º Que el libro llamado de *intervencion* es de suma conveniencia, como en el informe se indica, debiendo suprimirse los *sumarios* de entradas y pagos que actualmente se llevan, abriéndose los libros especiales para la renta, registro de empleados y compras practicadas por el P. E.

6º Que es urgente adelantar los libros atrazados de la administracion anterior hasta ponerlos al dia, como se conseguirá segun lo indica la Contaduria, el 30 de Abril próximo.

7º Que sin el aumento de empleados que se propone no seria posible hacer ese trabajo extraordinario y llevar con regularidad los libros nuevamente abiertos.

8º Que no habiéndose dictado aun ley de contabilidad, hay conveniencia y necesidad de adoptar algunas reglas precisas que regularicen la administracion.

Por todo ello el P. E. acuerda y decreta:

1º Aceptar todas las indicaciones propuestas por la Contaduria en su informe anterior, para que sirvan de regla á la Administracion hasta que sea sancionada la ley de la materia.

2º Aprobar los nombramientos hechos por la Contaduria para los trabajos que actualmente se están practicando, imputándose este gasto estraordinario á eventuales de Hacienda.

3º Tener presente en el aumento del personal ordinario de empleados que debe tener la Contaduria y que ésta propone para solicitarlo oportunamente de las Honorables Cámaras.

4º Hágase saber, publíquese é insértese en el R. O.

Romero.
Mariano Demaria.

Antecedentes

Al Ministro de Hacienda de la Provincia se ha dirijido el Director de Rentas pidiéndole se mande al Juez del Crimen unos antecedentes que hay sobre uso indebido de sellos de actuacion, que ha hecho un ex-juez de Paz del Sud de nuestra campaña.

Sumario

La Direccion de Rentas de la Provincia ha elevado al Ministro de Hacienda el sumario levantado por el Inspector D. J. M. Casullo, al Avaluador de San Nicolás de los Arroyos, pidiendo su separacion y que se envie aquel al Juez del Crimen para el juzgamiento que corresponde.

Sobre espedientes

A treinta mil asciende próximamente el número de espedientes con órdenes de pago que dejó la anterior administracion de la Provincia en Tesoreria.

El gobierno ha dispuesto se tramiten de nuevo esos espedientes para hacer una revisacion escrupulosa de ellos.

CIENCIA Y FARSA

Sr. Director de *El Demócrata.*

Le remito esta cartita en contestacion al señor P. D. para que vd. la publique. Al mismo tiempo pongo en su conocimiento que en estos dias continuará el artículo empezado, que por razones agenas á mi voluntad he tenido que suspender.

X. Y. Z.

Distinguido señor P. D.

Aun que no tengo el bien de conocerle de persona, el artículo de vd. publicado en *El Demócrata* de hoy, me autoriza á tratarlo con cierta confianza.

Perdonará si soy póco literato y no estrañará lo que le voy á decir, pues: en ciertas cuestiones vale mucho mas emitir francamente y sin rodeos sus propias opiniones, que irse con miramientos y digresiones.

Al despertarme esta mañana empezé á leer *El Demócrata* y lo primero en que me fijé fué en su estenso articulo en la seccion *Ciencia y farsa*.

No se, porqué tuve una sensacion como de miedo y en la *anemia cerebral* que súbitamente se me produjo, me pareció ver delante de mis ojos las figuras de Trousseau, Claude Bernard, Gubler, Van Helmolt y otros, que ofendidos venian á pedirme sérias satisfacciones y á humillarme, demostrándome que sus estudios y esperimentos sobre la accion fisiológica de los medicamentos, representaban un medio útil *científico* para la curacion de las enfermedades. . . . .

Bajo esa impresion empezé la lectura del articulo.

En los primeros periodos comenzaron á desaparecer las sombras terribles de esos ilustres terapeutistas, y entre mi dije *«latet anguis in herba»*.

Hacia la mitad del articulo comprendí muy claramente que usted era un estudiante de medicina, muy jóven, lleno de inteligencia; pero que no habia tenido el tiempo suficiente para hacer estudios sérios sobre la materia, y dije entre mi, *«el señor P. D. no me ha comprendido»*.

Llegado al fin del articulo creí que iba á morirme, pues me dió una risa tan fuerte y prolongada que me pareció iba á asficiarme *pour oublie de respirer*: y no era para ménos viendo que usted me habia confundido con un *homeópata*! Misericordia!!!

No le he de perdonar nunca, señor P. D., si seguimos cambiando algunas ideas, ese involuntario insulto! . . .

Como puede vd. haber supuesto que un hombre, que no se decide á llamar ciencia á la terapéutica moderna, (no á la cirujia ni á otras ramas que estudia un medico, como vd. ha creido) pueda ser *homeópata!!!*

Santos del cielo, vd. hoy me ha hecho olvidar de haber nacido!!

A parte de todo eso, entrando en otra cuestion debo confesarle que yo estoy convencido que vd. es un jóven de mucho espíritu, pues en lugar de demostrarme que la medicina, *en lo que concierne curar un enfermo*, sea *arte* ó *ciencia*, vd. sale con un artículo humoristico que tendrá muchos méritos por su parte literaria, pero ninguno por el lado científico.

Veo que usted como *alópata* no ha tenido como yo el corage de leer las obras de Hannemann al acostarse, para conciliar el sueño, pues hablando usted de la *atropina* cométe una falta homeopática. El bienaventurado Hannemann dijo solamente que la *atropina* debia preservar y curar la escarlatina por la razon que esa sustancia producia en la garganta una *Hiperémia* que se podia comparar á la que se observaba en la escarlatina, y esto como consecuencia del principio fantástico de un hombre enfermo de *demencia senil*: «*Similia Similibus curantur*».

Me ha parecido observar tambien, si yo no me equivoco, que usted mismo cree que la *atropina* aplicada en un ojo sano, produzca la *miosis*. Si tal es su idea, usted está en un gran error, pues la *atropina* produce siempre la dilatacion de la pupila, y Ch. Hilaly, Kleinwächter y otros que han hecho estudios prolijos sobre esta sustancia, quedarian desagradablemente sorprendidos de esta noticia fresca. La *haba del Calabar* y su hija *Eserina* llorarian por la competencia, mientras que quedaria alegremente la señorita *Duboisina*.

Señor P. D., usted cree en conciencia que alguno, por ignorante que sea, pueda negar que la *temperatura está en razon directa de la intensidad de las combustiones orgánicas*? Pero entre conocer esto, y saber la causa ó la razon de ese aumento de combustion hay mucha diferencia.

En el estado actual de las cosas, un médico, que siguiendo las teorias que aprendió, asiste un enfermo, no tiene nada de reprochable.

Un médico que hace cuanto la conciencia le dicta hacia un enfermo, ha cumplido bien con su deber, un médico que cobra sus honorarios, está en su derecho, pero no son esos argumentos para demostrar la utilidad de la medicina, si es una *ciencia* ó un *arte*.

Sin mas saludando á Vd. con toda destincion y esperando que Vd. no deje de emitir sus ideas sobre este argumento me declaro de Vd.

S. y A. S.

X. Y. Z.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1880.

COSAS AGENAS

Señor Redactor de los Sueltos Editoriales de «La Protesta.»

Hacen algunos dias leí un suelto en «La Protesta» haciendo referencia á mi persona, en mi caracter de rematador y hoy aparece otro sobre el mismo tema.

Aprovecho esta oportunidad para hacerme conocer de Vd. y demostrarle que lo que Vd. afirma no es cierto.

Desde 1868 soy rematador matriculado en el Tribunal de Comercio de Buenos Aires, para ejercer este trabajo en toda la provincia. Desde esa fecha tengo abierta mi casa de remates en San

FOLLETIN

3

HERMINIA

(DOLORES DE UN CORAZON)

POR HERACLIA ALEM

V

sentia atraida por el irresistible encanto de lo desconocido.

Eran las 11 de la noche, y ya los espaciosos salones de la casa de X....... se encontraban cuajados de damas y señoritas, en cuyas miradas y en la alegre sonrisa que vagaba por sus lábios, se veia bien la alegria que sentian interiormente.

Escuso decirte que los jóvenes mas elegantes de Gualeguaychú, alegraban con sus amenas conversaciones y oportunos chistes aquel recinto, convertido en un mar de luces, flores y encajes.

Se respiraba allí con delicia una atmósfera pura, que producia en los sentidos una dulcisima embriaguez.

De pronto circuló por los salones un rumor de admiracion y todas las miradas se volvieron hácia una esbelta niña, que traia por caballero al señor X.......

Era Herminia!

Sus negros y rasgados ojos irradiaban pureza, y de todo su ser se desprendia *un no sé qué* de atrayente y fascinador, que conquistaban inmediatamente la simpatía de los que la rodeaban.

Su traje era sencillo y elegante y lo llevaba con un *sans facons* y gracia inemitables.

Su peinado habia sido hecho con inocente coqueteria y el blanco azahar formaba un bonito contraste con sus blondos cabellos.

Magestuosa y encantadora estaba Herminia aquella noche, respirando virtud, belleza y juventud.

Coloreaba su hermoso semblante un débil tinte de carmin, debido quizá á la impresion que le causaba el bullicioso y alegre murmullo de aquel pequeño mar de damas, niñas y caballeros, que no podian quitar la mirada de ella.

Momentos despues los convidados empezaron á dispersarse por los salones, y los primeros acordes de un magnífico Plevel se dejaron oir, poniendo en movimiento á los jóvenes, ansiosos de entregarse á los placeres de la danza.

Herminia estaba rodeada y acosada por un grupo de elegantes, que con esquisita galanteria se disputaban el honor de ser sus caballeros en el wals que en ese momento se tocaba.

Se escusaba con dulce palabra y tierna sonrisa, sin saber á quien dar la preferencia.

Por fin los jóvenes, para no hacerse molestos, tomaron el partido de solicitar su compañia para sucesivos bailes, apuntando en sus tarjetas el que les era concedido.

Uno de ellos, mas tenaz que los otros, ó ya porque el destino asi lo dispusiera, quedó al lado de Herminia, y le hablaba con fogosidad.

Un momento despues la hermosa niña cruzaba, del brazo con su gallarda pareja, los suntuosos salones de la casa de X.

Las vertiginosas notas del *wals* seguian escuchándose, y las parejas giraban y giraban, formando un torbellino fantástico. Aquello semejaba una de esas danzas imposibles que han descripto los poetas alemanes.

Hubo un instante en que los danzantes se detuvieron, como detenidos por un resorte eléctrico.

Herminia y su galan se habian lanzado en medio de aquel agitado mar de jóvenes, que al compás de la música bailaban, entrecortado el aliento y sonrosado el rostro.

A Herminia desde ya se le habia discernido el título de reina del baile.

Su pequeño piecesito no tocaba, apenas rozaba la alfombra, parecia que su dueña quisiera remontarse á la region á que pertenecia: al cielo.

Su semblante estaba encendido, habia entornado sus ojos hechiceros, su hálito perfumado era breve; suavemente apoyada en el hombro de su compañero, sus sentidos en aquellos momentos debian ser presa de una embriaguez arrobadora.

Yo, como todos los concurrentes, seguiamos con la vista las rápidas evoluciones de la simpática y bella pareja.

Por fin se detuvieron; Herminia sonreia; el cansancio, las impresiones, el vértigo del *wals* habian realzado su natural hermosura; estaba encantadora, divina, aquella no era una mujer, una niña, era mas bien un ángel extasiado en oir las armonias de las arpas célicas, con la sonrisa en los lábios.

Su compañero parecia olvidado de todo cuanto lo rodeaba; miraba fijamente á Herminia, y como queriendo sondar los arcanos de ese corazon virgen, combatido talvez en ese instante, por sentimientos que hasta entonces le habian sido desconocidos.

Los convidados, hombres y mujeres, se hallaban bajo la impresion de los encantos de aquel ser sobrenatural.

Llevada á su asiento fué asediada por los presentes, quienes le hacian mil curiosas preguntas ó en voz baja elojiaban su belleza.

VI

La dueña de casa y otras damas, por intermedio de su papá, le pidieron que tocase alguna cosa en el piano, pues que sabian lo hacia con incomparable gusto y maestria.

Quizo escusarse, diciendo que padecian error al creerlo asi, pero las instancias se redoblaron, y al fin tuvo que acceder.

Acompañada al piano, tomó asiento frente á él; parecia reflecciónar.

El auditorio, despues de un lijero murmullo, guardó un profundo silencio; se disponia á no perder una sola nota.

Fijó Herminia su mirada melancólica sobre aquellos pedacitos de marfil que iba á rozar con su diminuta mano, como pretendiendo que absorvieran todo el perfume, toda la inspiracion de su alma, y que trasmitieran hasta las rosadas ilusiones y vagas esperanzas que inundaban, en aquel instante, de claridad su espiritu.

Algo tierno y feble como las primeras modulaciones de los alados cantores, que empiezan sus cánticos por una escala de notas *pianísimas*, se escuchó.

Las cuerdas metalicas del Pleyel habian gemido, al deslizar Herminia sus dedos sobre el teclado.

La jóven empezó á tocar con el sentimiento mas esquisito un delicioso nocturno de Beethowen, que semejaba el

(Continuará)

Nicolás de los Arroyos. Durante este largo tiempo he sido nombrado por los Jueces de 1ª Instancia de esta ciudad y por todos los Presidentes que ha tenido el Banco Hipotecario, para realizar remates importantes y valiosísimos, lo mismo que por los Jueces de Comercio del Departamento del Norte y Gerentes de las Sucursales de Banco de la Campaña. Esto con respecto á las ventas judiciales.

En cuanto á los remates particulares he realizado infinitos y valiosos de establecimientos de campo, haciendas, fincas, mercaderias, etc., etc., por muchos, asi, por muchos millones de pesos.

Esto es notorio; desde luego, he pagado siempre la patente mas alta correspondiente á mi gremio y no soy como Vd. lo dice un martillero ambulante.

Debo hacer presente que á pesar de las crisis comerciales y convulsiones políticas por que hemos pasado, mi casa ha continuado siempre sus operaciones mercantiles, vendiendo mercaderias á plazos por muchos cientos de miles de pesos, cuyos pagarés se descontaban en el Banco de la Provincia y en las sucursales de San Nicolás y Pergamino. Muchos de mis deudores no abonaron sus pagarés al vencimiento, especialmente durante la crisis de los años 1873 y 74; y en aquellos tiempos, señor noticiero, que muchos quebraban por hábito y hasta por lujo, yo levantaba y pagaba en los Bancos esos pagarés sin dar lugar á que se me protestase mi firma y mucho ménos á que se me ejecutase.

Nunca en mi carrera comercial he quebrado, ni suspendido pagos, ni pedido moratorias, ni quitas; mas todavia, no he tenido pleito ni cuestiones, ni demanda con nadie y esto como dejo dicho habiendo girado mi casa muchos millones de pesos.

Tengo en mi poder al respecto documentos que comprueban lo que afirmo y que si es necesario los daré á la publicidad.

Continúo con mi casa de remates abierta en San Nicolás, habiendo asociado á ella á mi antiguo dependiente D. Pedro Y. Olivera, girando ahora bajo la razon social de Rufino Degreef y Ca.

Solo para establecer la verdad he podido ocuparme de mi individuo en las líneas que preceden, pido por ello discupa á los que las lean.

Rufino Degreef.

Calle General Lavalle 189.
Noviembre 22 de 1880.

221 n24 1p.

GALERIA HUMORISTICA

Un doctor en leyes, muy conocido entre nosotros por la facilidad que tiene de aprovechar las ocasiones para esplotar al prójimo, le dió por salir antesayer al campo á cazar.

Despues de descargar la escopeta sobre una perdiz, quizo volver á cargar de nuevo el arma, pero como se encontrase sin municiones, exclamó incomodado:

—¡Por vida del......¡Pues no se me has olvidado los cuernos de las municiones!......¡Y eso que no traia otra cosa en la cabeza!

Se le olvidó tambien una infamia que cometió ayer.

Uno de los innumerables poetas ó autores de versos que tanto abundan aqui, envió dias pasados al Diputado D. Eduardo Rodriguez (á) *Pico de oro*, un tomo de sus poesias con la siguiente dedicatoria:

«Obras del poeta Lopez, dedicadas al Diputado Rodriguez.»

El Diputado Rodriguez mandó encuadernar un centenar de billetes de Banco y se los remitió al poeta con la dedicatoria siguiente:

«Obras del Diputado Rodriguez dedicadas al poeta Lopez.»

Al ir el poeta á dar las gracias á *Pico de Oro*, le dijo:

—Señor, las obras de usted son admirables y espero con ansia la continuacion.

No se alude á *La Protesta*.

Reprendia un hombre juicioso á un crítico mordaz y venal, que con tal que le pegaran atacaba las reputaciones mejor adquiridas.

—Qué quiere vd. yo de algo he de vivir, contestó el crítico.

—No me parece indispensable que usted viva, replicó el primero.

¿Quereis conocer el valor del dinero? Pedirlo prestado.

Vive por las inmediaciones del Congreso, un individuo que ejerce jurisprudencia, segun se nos dice, que tiene la mania de azotar á su mujer.

Anteanoche la estaba zurrando de tal modo, que un vecino fué á buscar á un amigo del (boca de tortuga) criminal para que lo separara.

Llegó éste hasta la puerta y como notara que aun seguian trenzados los cónyuges, pues ella tambien se defendia, se volvió á su casa, diciendo solemnemente:

—A los que Dios uniere, no debe el hombre separarlos.

En el Jardin Florida.

—Llevas cuatro años aprendiendo el aleman. Lo hablarás ya admirablemente.

—¡Ya lo creo! Lo hablo ya mejor que los alemanes, y la prueba es que ninguno de ellos me entiende ya.

Una señora que vive en una casa de la calle Santa-Fé suele convidar á sus amigas y tras de que la comida es destetable, acostumbra á murmurar de todo el mundo.

Uno de los comilones mas asiduos faltó tres dias, y al preguntarle otro de ellos la causa, respondió:

—No vuelvo á casa de doña Mañuela por que no me divierte comerme al prójimo con pan duro.

En la «Rotisserie parisienne» frente á Variedades.

—Y esa es la levita nueva?

—Esta es.

—Es con la que te casaste?

—Por desgracia nó. Con quién me casé fué con *Gabrielle*.

TELÉGRAMAS

AVISOS DE LLUVIA DEL TELÉGRAFO DEL ESTADO

Noviembre 23—hasta la 1 p. m.

Cármen de Areco—Lluvia lenta á largos intérvalos de 12 á 3 a. m.

Chacabuco—Lluvia fuerte de 3 á 4 p. m. Tiempo algo nublado.

Rojas—Llovió despacio de 1 á 7 a. m. Siguió garuando hasta 12 p. m.

San Nicolás—Llovió pausadamente de 2 á 9 a. m.

Tigre—Lluvia á intérvalos desde 10 á 12, pero sigue mal tiempo.

MONTEVIDEO—Noviembre 23, 3 p. m.—Al Agente—Ayer llegó á Rio Janeiro el «Sud-América» de Génova. Sigue hoy para el Rio de la Plata.

LONDRES—Noviembre 19 (particular)—Fondos Argentinos del 6 o|o 98 á 98 1|2—Obras Públicas 88 á 89—Hard dollars 74 á 75—Entre-Rios 103 á 104—Santa-Fé 106.

GENOVA—Noviembre 22 (particular) Limiten todas las compras á 5.25 lavada.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cuestion Capital

La sesion se abrió á las 2 1|4 de la tarde con 34 Diputados, bajo la presidencia del doctor Darquier.

Leido é incluido en la prórroga el proyecto del Ejecutivo pidiendo autorizacion para contraer un empréstito de pfts. 1.500,000, con destino á las obras del Riachuelo, se entró á la órden del dia.

Hizo uso de la palabra el Diputado Hernandez.

Argumentó por breve tiempo sobre la importancia comercial de esta ciudad si llegaba á federalizarse y para robustecer sus argumentos anteriores, es decir, que Buenos Aires era la capital histórica, porque siempre habia estado á la vanguardia de todo progreso y de la libertad, citóestos dos versos del Himno Nacional:

Buenos Aires se pone á la frente
De los pueblos de la inclita union.

Terminó con esto y lo siguió en el uso de la palabra el Diputado Riera.

Habló en términos generales de la cuestion en debate, sosteniendo que los que se oponian á la cesion del municipio eran los Quijotes del localismo.

Estas palabras dieron lugar á que lo llamase al órden el diputado Alem.

El diputado Riera esplicó sus palabras manifestando que no se dirijia al Dr. Alem y como este no insistiera se dió por terminado el incidente.

Agregó el orador algunas otras consideraciones para demostrar que con la federalizacion de Buenos Aires obtendria lo que necesita para prosperar: Paz, paz, paz.

El Diputado Rodriguez habló en seguida, y en un breve discurso, se ocupó del punto en debate en términos generales.

El doctor Ugalde que le siguió pronunció un breve pero notable discurso por lo conciso de la frase y lo galano de la forma.

Argumentó en pró de la federalizacion y se ocupó preferentemente de la constitucionalidad del proyecto.

Terminó momentos despues sin ocuparse de la oportunidad de esta ley, porque á su juicio eso era de la incumbencia exclusiva del Congreso.

Habló despues el Doctor Beracochea y se ocupó del punto histórico para refutar el discurso de su colega Hernandez.

Hizo á largos rasgos la historia de los antecedentes desde 1810 hasta 1826, punto en que tuvo que suspender su discurso por encontrarse fatigado.

Despues de un cuarto intermedio esplicó que los Diputados de Artigas fueron rechazados en 1813, porque en la clausula ya de sus instrucciones se les obligaba á declarar que Buenos Aires no seria nunca la Capital de la República.

Habló del Congreso de Tucuman que estuvo á punto de disolverse porque entraron á debatir la posibilidad de instaurar la monarquia de los Incas, mientras otros negociaban la corona con una princesa de Portugal.

Cuando entró á ocuparse del Congreso de 1826, pidió á la Cámara levantase la sesion porque se encontraba bastante fatigado y ser además la hora convenida el dia anterior para suspender los debates.

Aprobada esta mocion la sesion se levantó á las 6 de la tarde para continuar hoy á las 2 de la tarde.

ECOS DEL DIA

"La Patria Argentina" procediendo con una lijereza digna de severa censura, ha dicho que el Gobierno Nacional, ha sido demasiado pródigo, al dar el grado de Teniente Coronel de línea al de igual clase de Guardias Nacionales D. Pedro Bengolea.

Comprendiendo los móviles á que obedece nuestro colega y al pesimismo que lo anima para todo aquello que no es *lírico ni mitrista*, escusamos contestarle. Pero no podemos adoptar el mismo temperamento, para con el público que lee esos ataques y que ignore si son ó no ciertos.

El Teniente Coronel Bengolea, siendo muy jóven, asistió como Alferez á la Batalla de San Gregorio.

Su conducta en esa jornada, le valió la estimacion de sus superiores y un gran elojio de su Jefe inmediato.

Mas tarde estuvo en el *Tala* y en la *Laguna de Cardoso*.

Formó parte de la Expedicion al Desierto, á las ordenes del General don Emilio Mitre.

A la vuelta de la expedicion ya era Capitan.

Vino *Cepeda*, é hizo toda la campaña al frente del Regimiento número 4 del Pergamino, dando pruebas de un gran valor y de conocimientos tácticos.

Aun no habia regresado á su hogar para descansar de las fatigas de esa campaña, que fué corta pero penosa, cuando fué llamado por el gobierno para ir á *Pavon*.

En esa batalla peleó como un leon al frente del Regimiento 4º del cual era jefe.

Concluida la batalla, recibió órdenes del General en Jefe don Bartolomé Mitre, para dar una batida general en la Provincia de Santa-Fé, y someter las fuerzas enemigas.

Esta difícil y delicada comision la desempeñó á entera satisfaccion de su jefe.

Durante la Guerra del Paraguay, á la cual no pudo asistir, apesar de sus vehementes deseos por haber recibido órden del Gobierno de marchar al Interior, hizo toda esta campaña á las órdenes del Coronel Gorordo.

Cuando la primera revolucion de Lopez Jordan, marchó á Entre Rios, como Jefe de la Escolta del General Conesa.

Su dignísima conducta en la batalla del *Sauce*, le valió el honor de haber sido proclamado por el invicto General Conesa, teniente Coronel, en el campo de batalla.

La escolta era compuesta de voluntarios del Pergamino.

En los últimos sucesos de Junio, fué uno de los primeros que concurrió al llamado del Gobierno Nacional, con un Rejimiento de 200 hombres.

Ya vé el colega, que no ha sido tan pródigo el Gobierno, cuando premia á uno de los leales servidores de la pátria, con un simple ascenso.

Bengolea, tiene veinte y ocho años de servicios y solo és Teniente Coronel.

En cambio Tejedor, queria hacer hasta generales á individuos que no tenian la cuarta parte de esos servicios.

D. Rufino Degreff—En otro lugar publicamos una carta que este apreciable caballero dirige al encargado de la seccion *Sueltos Editoriales* de «La Protesta».

Este pasquin inundo, que nadie lée y que circula solamente entre la gente de mal vivir, con raras escepciones, se ocupa diariamente de herir las mejores reputaciones con el solo objeto de buscar lectores que acepten la diatriba, llama al señor Degreff *rematador ambulante*.

El señor Degreft es uno de los comerciantes mas apreciados y distinguidos.

Como rematador ha mantenido siempre su buen nombre en el comercio, y hoy como antes, su crédito prevalece solidamente en plaza siendo respetada su firma, que está garantida con antecedentes honrosos y una regular fortuna, en el carácter de los comerciantes que son la base del progreso en nuestro comercio.

En la seccion *Cosas agenas* va la esplicacion que el señor Degreff se ha visto obligado á dar al público, despues de la calumnia levantada por *La Protesta*.

Es justicia — Varios guerreros de la independencia nos pinden recordemos al G. Nacional que la comision liquiladora de la deuda ocasionada por la guerra en contra del Imperio del Brasil quetermino el año 1828, no funciona por no estar nombradas las personas que deben sustituir á los señores Cortinez, Vivas y Sinclair que erán los que la formaban antes de los acontecimientos políticos de Junio; ocasionandoles esto muchos males, pues hay algunos de esos benémeritos de la patria que no tienen materialmente de que vivias y si no se les liquidan sus haberes pereseral induda blemente de necesidad.

Cremos q' el Gobierno Nacional hacien do un acto de severa justicia debe nombrar cuanto ántes las personas que deben componer esa comision á fin de que esos valientes defensores de la patria tengan al menos con que pasar satisfechos los pocos dias de vida que les queda.

El Presidente Roca que tantos actos de justicia ha hecho en el poco tiempo que vá de su administracion, creemos que no desatenderá esta peticion obrando como lo piden los interesados pues hacen 52 años que vienen reclamando sus haberes y pidiendo se les haga justicia sin que hasta hoy hayan podido obtener absolutamente nada.

En la justicia y buena voluntad del actual Gobierno Nacional confian será oido este reclamo.

A. M.

Consecuencias de un sumario—Ha renunciado ayer su puesto de Comandante de la cañonera Bermejo el Teniente Coronel don Diego Lawry.

Este Gefe fué suspendido de su empleo por el Ministerio de Guerra y Marina en vista de los graves cargos que arrojaba contra su conducta en el mando del mencionado buque, la sumaria que se mandó levantar.

Empedrado—Los vecinos de la calle de Montevideo, Arenales y otras de los alrededores de la plaza 6 de Junio se han presentado á la municipalidad solicitando su empedrado.

Demolicion—Por órden la Municipalidad se procederá á la demolicion de los corredores que existen en la plaza de Lorea, á causa de encontrarse en mal estado.

Igualmente se demolerán la pared esquina Potosí y Zeballos y la casa Talcahuano y Juncal.

Pedido proveido — El Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado ayer la remision de sellos de actuacion y estampillas que pedia el Juez del Departamento del Sud.

Aceptacion—D. Vicente M. Hernandez ha comunicado al Ministerio de Gobierno que acepta el puesto de Comisario de Policía de esta Ciudad para que ha sido nombrado.

Tiro chingado. — Tres caballeros de industria se han presentado ayer á la direccion de Rentas de la Provincia alegando ser dueños de la marca de un hacendado del partido de Las Flores.

No siendo muy acordes los datos en que fundaban su derecho, el Director de Rentas, envió á dichos señores á la Comisaria de la 2ª Seccion de Policia, en donde al cabo de unas cuantas preguntas del señor Suarez, confesaron que se habian complotado para obtener el título de propiedad de la marca y hacerse el reparto del negocio que con el pensaban esplotar.

Municipalidad—La empresa de construccion del matadero público se ha presentado ayer á esa corporacion pidiéndole ordene la devolucion de 14232 pesos m|c. que la administracion municipal ha percibido por derechos correspondientes á dicha empresa.

—El Director de obras municipales ha indicado á la Corporacion la conveniencia de no recibir les empedrados que se construyan hasta pasados dos meses de su entrega al servicio público.

Telégrafos—El estado de las líneas telegráficas nacionales es el siguiente:

La del Norte solo funciona hasta Traucas, la del Oeste hasta Tucuman

Las demás líneas funcionan bien, lo mismo que las militares.

Flete — La Comisaria General de Marina ha elevado una nota al Ministerio del ramo, pidiendo autorizacion para fletar un buque que lleve al Chuout algunos víveres y útiles.

Llegada. — Hoy llegará á este puerto con procedencia de Liverpool el vapor paquete inglés «Plato» que trae á su bordo 17 pasageros de primera clase y su correspondencia alcanza al dia 26 del mes pasado

Licitacion—Ayer tuvo lugar una licitacion verbal en la Inspeccion General de Armas, presidida por el Coronel Pico.

Esta era por 5000 camisas y 8000 calzoncillos con destino al ejército.

Fué aceptada la propuesta del señor Emilio Otero que ofrecia cada par de las Piezas licitadas por diez y seis pesos y un real moneda corriente.

Viage.—El Capitan de Puertos, señor D. Cárlos A. Mansilla, ha elevado al Gobierno Nacional una nota pidiendo permiso para ausentarse de la Capitania Central, ha efectuar una visita de revista á todas las capitanias secundarias y Subdelegaciones de marina.

Denuncia. — Los vecinos de la manzana comprendida entre las calles de Rivadavia, Lorea, Victoria y Zeballos, van á presentarse á la Municipalidad, pidiendo se tomen medidas respecto á un aserradero á vapor que existe en esa manzana, el cual los tiene completamente ahumados.

Vapores—El movimiento de vapores habido en el dia de ayer en nuestro puerto, ha sido el siguiente.

Salieron el «Porteño» para Colonia, el «Colon» para Gualeguay, el «Júpiter» para el Uruguay y el «Proveedor» para el Rosario.

Llegó el «Júpiter» de Montevideo.

Maderas—Los señores Mongués y Huss de Tucuman han hecho una solicitud al Gobierno Nacional proponiendo suministrar al Parque de artilleria de esta ciudad, toda la madera que necesit en sus talleres.

Estos señores poseen un gran aserradero á vapor en aquella provincia.

Propiedad—D. Pablo Soldani ha presentado una solicitud á la Municipalidad denunciando como propiedad municipal la casa sita en la calle de Moreno número 553.

El Gironde—Este vapor paquete francés sale hoy de este puerto con destino a Burdeos y escalas.

Copia legalizada— El Departamento de Ingenieros elevó ayer al Gobierno Nacional una cópia legalizada del acta levantado á causa de haberse comenzado los trabajos de replanteo en la obras de prolongacion del puente sobre el Rio Salí.

Circular — La Capitanía General de Puertos ha pasado una circular á todas las oficinas de su dependencia, ordenándoles que armonicen sus horas de despacho con las de las oficinas de Aduana.

Esta medida se toma porque en las puertas de segundo órden siempre es desacorde el despacho de la capitania con el de la Aduana.

Fallecimiento—Ayer falleció el Sargento Mayor de Marina D. R. Scott, primer maquinista del acorazado «El Plata.»

Libre despacho—El Ministerio de Hacienda concedió ayer el libre despacho de los artículos siguientes:

—Demarchi y Parody para 10 cajones conteniendo maquinas.

—Bagley y Compañia para artículos industriales.

—Olivera y Sagasti maquinaria para la elaboracion de vinos.

Mensura.—La Comisaria General de Inmigracion ha pasado una nota al Gobierno Nacional diciendo que seria conveniente ordenar al agrimensor que haga el deslinde de la Colonia «Formosa» que mensura tambien dos Secciones de tierra, adyacentes á la colonia, con objeto de darla á los solicitantes de suerte de campo con aquella ubicacion.

Baja.— D. Juan Pastorini que hace un año cumplió la condena del servicio de las Armas en el Rejimiento 2º de artilleria ha pedido su baja y absoluta separacion del ejército.

Contrabando. El empleado del Resguardo en el muelle de las catalinas señor Fernandez Uriarte, descubrió á uno de los pasageros traidos por el Umberto 1º un contrabando consistente en trenzas de pelo.

El contrabando fué descomisado y se avalúa en 1500 fts.

Complemento — A causa de la gran cantidad de avisos que afluyen á *El Demócrata*, nos vemos en la necesidad de dar un complemento al número de hoy.

La Pilcomayo—Este buque de la escuadra debe sarpar de un momento á otro con destino á Corrientes.

Separacion — El distinguido caballero é ilustrado periodista Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se ha separado de la redaccion de nuestro cólega «El Argentino».

Lo deploramos de veras, porque el Dr. Molina Arrotea, era un inteligente y abnegado campeon de todas las causas nobles.

Fray Mamerto Esquiú. El Viérnes debe estar entre nosotros este austero y digno franciscano, que será consagrado obispo de Córdoba en la entrante semana para luego seguir viaje á fin de hacerse cargo de su diocesis.

Vendrá con el Padre Esquiú, Monseñor Mattera, que ha debido salir ayer de Córdoba con direccion al Rosario, visitará hoy el Convento de San Lorenzo de donde vendrá para Buenos Aires con aquel ilustre franciscano.

Bien venidos sean.

Reclamo de un pedido — El Director del Hospicio de San Buenaventura se ha dirigido á la Seccion de Higiene, reclamando el despacho de un pedido que hizo de varios instrumentos de cirugia para el servicio del establecimiento á su cargo.

Servicio de limpieza—A la Municipalidad se ha presentado Don Cárlos Casares, cobrando 42000 pesos por setenta potros que ha entregado á la Administracion General de Limpieza.

Cobro de cuentas — Los señores Unzué é hijos se han presentado á la Municipalidad pidiendo el pago de 5295 pesos por forrage suministrado á la Administracion General de Limpieza.

Prolongacion—El Ministerio de la Guerra ha pedido á la Comision de Aguas Corrientes haga prolongar los caños de la calle de Santa-Fé para proveer al Colegio militar de Palermo.

La Comision ha elevado ese pedido al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

Informe—El Inspector de Rentas Sicardi pasó ayer al Ministerio de Hacienda el informe correspondiente á la visita que ha practicado á los Colectores y Avaluadores de Rentas de la 7ª Seccion.

Un sumario—A fin de averiguar la verdad con respecto á las denuncias hechas á la Capitania General sobre abusos cometidos por el subdelegado de marina de Paso de los Libres, fué comisionado para levantar el correspondiente sumario el subdelegado de Monte Caseros, pero habiendo renunciado este por razones atendibles, ha propuesto al Ministerio de Marina se encargue de esta comision al Capitan de Puertos de Concordia, coronel Cordero.

Llegará—El Coronel Obligado, Gefe de la Frontera Norte de Santa-Fé, vendrá de un momento á otro á esta ciudad

Baja por asuntos del servicio y para introducir algunas reformas en la frontera de su mando.

Ingeniero Ayudante—Ha sido nombrado ayer el ingeniero-Ayudante de la Comision que debe practicar los estudios de la traza para la prolongacion del Ferro carril Central del Norte.

Partido del Monte—La municipalidad de ese partido se ha dirigido al Ministerio de Gobierno de la Provincia comunicándole que los caminos de dicho partido están en buen estado.

DIVERSIONES

VARIEDADES—Domingo 28—Beneficio de Mr. Leon.

LA FLORIDA—Juéves 25—Gran concierto.

CONCERT RENAISSENCE — Sábado 27—Debut de Mlle. Georgette, gran funcion.

ALEGRIA — Hoy — *El Postillon de la Rioja*.

SECCION ESPECIAL

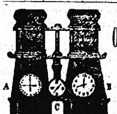

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
87 o12 perm

Al non plus ultra
FABRICA DE
CAMISAS
432 — CANGALLO — 432
(Entre Artes y Cerrito)
¡¡ OJO AL NUMERO 432 !!

Este establecimiento fundado en 1876 es, sin duda alguna, en su clase el primero en la América del Sud, y puede rivalizar con los principales de Europa; sus precios son moderadísimos y la calidad de los géneros que emplea superior. Ademas su dueño D. Fermin Theux no repara en sacrificio alguno para atender debidamente á su numerosa clientela: las camisas vista hilo que en otras partes se venden de 900 á 1 00 pesos m|c docena se obtien n en esta casa t nto sobre medida como hechas por 600 pesos. Las camisas extra vista hilo frances todo lo mas rico que se puede desear, se hacen á medida á 8|6 pesos docena. Calzoncillos de varias clases tanto sobre medidas como hechos á precios sumamente moderados Bramantes y uso doméstico varas marcas al mismo precio que en las casas introductoras.

Al taller de medidas que tanta fama ha dado al establecimiento se ha agregado un taller especiales para la confeccion de camisas de todas clases para registros y tiendas. Los precios son sumamente moderados y el trabajo esmerado. Los registroros y tenderos pueden estar seguros de encontrar en esta casa mas ventajas que cualesquiera otra.

VENDESE
En todas las Confiterias y Almacenes
FABRICA
CHACABUCO 421
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109—CANGALLO—109
163 o19 perm.

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NÁPOLES, ROMA, GÉNOVA

Previene al público de esta ciudad que ha [illegible] un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

178 n13 d12

Agustin Mendez
CORREDOR DE BOLSA
Y REMATADOR PUBLICO
Escritorio central
144—SAN MARTIN—144
Al lado de la Bolsa

Compra y vende Oro, Plata, Cédulas Hipotecarias, Bonos de Tesoreria Fondos Públicos Nacionales. Descuenta LETRAS DE LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIAL *y todo documento de crédito que represente valor, al interés corriente en plaza.*

144 - SAN MARTIN - 144
Horas de oficina de 10 á 5 de la tarde
644 d2 perm.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mle. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de May , Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mle. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 6 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

SALIDA DE VAPORES

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
SALIDAS

Carrera de Montevideo á las 5 de la tarde

Los Lúnes	Vapor Inglés	COSMOS
« Miércoles	« «	SILEX
« Juéves	«	SATURNO
« Sábados	«	JÚPITER

Carrera del Uruguay á las 10 a. m

Los Mártes	Vapor Inglés	JUTPER
« Juéves	« «	COSMOS
« Sábados	« «	SILEX
« Domingos	« «	SATURNO

Carrera del Paraná

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte por el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido Vapor Nacional

PINGO

Para Zárate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FÉ combinando en el Rosario con el Vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasajeros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
708 m4 perm.

AVISOS

JUZGADO DE PAZ DE MONSERRAT

Por el presente se hace saber a don José San Martin la resolucion dictada en los autos seguidos contra él por el doctor don Melchor Torres.

Buenos Aires Noviembre 23 de 1880. A solicitud del actor, comparezca don José San Martin el primero de Diciembre proximo a las 9 de la mañana a fin de obsolver un pliego de posiciones, bajo apercibimiento de darlas por absueltas en su rebeldia, debiendo notificarse esta resolucion por edictos por el término de tres dias que se publicaran en los diarios «Demócrata» y la «República.»

238 n24 26 — *F. Becher*

Se dara una buena gratificacion a la persona que haya encontrado un loro blanco de cresta amarilla, y quiera entregarlo en la casa calle Alsina 638, de donde voló el lúnes a la tarde llevando una cadena en la pata derecha. 239 n24 26

Agencia de comisiones Suypacha 239 se precisa 1 medianero de ovej s 1 peon almacen 1 ama de leche 1 matrimonio para la ciudad 2 peones cerveceros 1 oficial sastre 2 mucamos 1 ama de llaves para un doctor viudo Suypacha 239, y se practican diligencias para dar trabajo y ocupacion a todo solicitante 1 p.

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

Se alquila una linda casa en la calle de Santa Fé número 356, con cuatro lindas piezas entabladas, algibe, resumidero, cocina y todo lo necesario, está situada á una cuadra del Mercado Libertad y dos de la Plaza del Retiro; se dará por 700 pesos con buena garantia, para tratar calle Corrientes 692. n23 30 g

Alfombras, chuses, jergones y esteras de coco para dormitorios, comedores y oficinas, para caminos y para escaleras, surtido nuevo y barato. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Fiambreras y tapa fuentes de alambre reforzado, de tamaños y precios varios, todo muy barato. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Baños de lluvia ingleses, baños de asiento, de tinas, de esponja; esponjas para baños grandes, medianas y chicas. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Porta-viandas de fierro batido, de fierro enlosado y de porcelana de todos tamaños y á precios módicos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Lacre para botellas y cápsulas de estaño, colores y dimensiones variados a precios muy módicos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Copas y vasos de formas elegantes desde 20 pesos la docena. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Cristaleria y porcelanas por piezas sueltas ó juegos completos. Tazas reforzadas, para té, café, y almuerzo á precios sin competencia. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Botellones y jarras de barro, para conservar fresca el agua, formas nuevas. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Esteras de la India, clase superior á precios módicos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Juegos de té y de lavatorio de Reed y Barton, los mejores fabricantes de articulos de metal plateado; recibidos directamente, lo que permite vender barato. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Felpudos de varias clases, de coco, de goma y de fierro, limpia-piés con cepillos, articulos notables por su calidad y baratura. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Caños de goma para riego de dimensiones surtidas, calidad y precios módicos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Articulos para regalos, de metal plateado de Reed y Barton, modelos recien recibidos por el Bazar du Ménage. 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Bancos para jardines, mesas y sillas de fierro, fuentes para juegos de agua, jarrones y adornos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Juegos de mesa para 12 personas, compuesto de 92 piezas con filetes de colores por 950 pesos; nuevos, elegantes y baratos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Ollas, cacerolas, sartenes y en general todos los articulos para baterias de cocina mas baratos que en cualquiera otra parte. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Una sirvienta que sepa su deber se necesita, calle Independencia núm 494. n. 18 19 g.

Teteras, cafeteras, azucareras y lecheras de metal inglés francés y americano, articulos de calidad, superiores para familias, restaurants y hoteles, precios infimos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Veladores de porcelana decorados, con calentador, 25, 30 y 35 ps. bonitos y baratos. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Bombitas de mano para regar, juegos de tres piezas para jardines, propios para señoritas ó para niños. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121 139 n3 30 d. p. m.

Platos de porcelana reforzados, calidad fina á 48 ps. docena, tazas, fuentes, soperas. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Tinas y baldes de madera de zándalo para agua, leche, legumbres, etc. Bazar du Ménage, 119 Rivadavia 121. 139 n3 30 d. p. m.

Lauro-Cloral el lauro-cloral podria llamarse «Bálsamo Milagroso» por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neuralgicos (dolores de la cara), dolores de muelas y dientes picados y dolores en cualquier parte del cuerpo. Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. 982 al perm.

Homeopatia Botica Homeopatica especial, de Otto E. Recke, calle Libertad 235 (al lado de la esquina Corrientes 455.) En este nuevo Establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopaticos; diluciones de las mas bajas hasta las mas altas, Botiquines desde 12 hasta 300 medio., Azúcar de leche purisima. Glóbulos medicamentosos é inerte ect. ect, Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero y se despachan las recetas de los señores Médicos Homeópatas con toda exactitud. (LIBERTAD 235) 982 al perm

Eau de Capille, para el pelo.—E Eau de Capille de Leipzic, es el mejor restaurador del cabello, tiñe éste de su color natural y dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, destruye la caspa—Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. 982 al perm.

Para los enfermos del estómago, Elixir Tónico-Digestivo del Dr. Hufeland—Este Elixir está compuesto de quina, pepsina, fierro, etc., cura la indigestion, (empacho) fortalece el estómago y á los débiles, restablece el apetito y es un remedio por exelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—Depósito por mayor y menor Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. 982 al perm

Para curar la tós, catarros, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho, pulmones y garganta es un remedio seguro el «Jarabe San Vicente de Paul, —Por mayor y menor Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. 982 al perm

Misas generales

La familia del Dr. Fernando E. Centeno, (Q. E. P. D.) invita á sus relaciones á las misas que en conmemoracion del 12° aniversario de su fallecimiento se celebrarán el Miércoles 24 en la Iglesia de San Ignacio, Colegio Única invitacion. n22 24 g

PIANOS

Se venden nuevos y usados á precios módicos, se compran, cambian ó alquilan especialidad en composturas y se afinan.
728 — FABRICA PIEDAD — 730
941 a22 pm

A. BELLEZZA
FABRICANTE
DE
INSTRUMENTOS de CIRUGIA
Y
APARATOS ORTOPEDICOS
261, SUIPACHA, 261

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero volviforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankiloris, cozulgra, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot, etc., etc.

En esta casa hay una señora que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogastricas, abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pessarios, etc., etc., — 261 Suipacha — 263, entre Corrientes y General Lavalle. 134 n1 pemr

INTERESANTE
PARA
Las Familias
50—BOLIVAR—50

En la Confiteria y Bolliteria, Bolivar 50, se encuentran todos os dias pasteles y empanadas criolas, calientes, hechas con materiales de primera clase.

Ademas, hay pasteles especiales en plato a CINCO PESOS. En esta casa se puede almorzar espléndidamente por solo SEIS PESOS, oportunidad que deben aprovechar los hombres de trabajo.

Gran rebajal Comprando los pasteles por docena! A toda hora.

50—BOLIVAR—50
166 n6 db.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto enla brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propritario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y C.a, Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. 11 el perm.

HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE

La **Solucion de Lebaigue,** cuya base es el óxido de hierro, completamente puro, sin ácido alguno, no tiene las propiedades desagradables y en estremo violentas que son caracteristicas de los metales: los estómagos mas débiles la soportan con la mayor facilidad, cualquiera que sea la dósis suministrada.

EN NINGUN CASO LA SOLUCION DE HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE

provoca eructos repugnantes, y jamas este remedio tan eficaz ha causado gastralgias, fiebres ó congestiones pulmonares. Su asimilacion á la economia es completa y su uso en los hospitales de Paris ha dado los resultados mas comprobantes.

EL HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE
es el medicamento mas á propósito para combatir:

La **Anemia.**	La **Leucorrea.**
La **Clorosis.**	Las **Convalecencias penosas.**
Los **Colores Pálidos.**	El **Enflaquecimiento de cualquier naturaleza.**

LA DIARREA de los niños ó de los adultos, particularmente en los climas cálidos.

DIENTES — Luis ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el **primer Premio** en las **Exposiciones** de **Paris y América,** y por las **Academias** de **Lóndres** y de **Italia.**

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; **á las nuevas máquinas** y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con **mas prontitud y á precios sumamente módicos.**

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la **Facultad de Medicina de Paris,** y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS

Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS **Operaciones sin el menor dolor**

6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39. del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes — Cármen de Areco
Arrecifes — Pergamino
San Pedro — San Nicolás
Rosario — Campana
Capilla — Zárate
Baradero — Chivilcoy
San Antonio de Areco
Salto Argentino, 25 de Mayo
Bragado, Colonia Concordia,
Lincoln, Zapiola, Nacarro, Dolores
Puerto Mar del Plata, y Maypú,
Buenos Aires, calle de Piedras número 39

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

CALLE PIEDRAS 39
Buenos Aires

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.*

198 n19 perm.

ESCUELA DE BAILE

Habiendo cambiado de domicilio de la calle de Libertad á la de Cangallo num. 478, aviso á mis discipulos, y á los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrillas francesas, del pais, lanceros, vals, etc. y para facilitar la asistencia á los discipulos habrá clase todas las noches de 8 á 10, dias de fiesta de 1 á 3 de la tarde, particulares á toda hora.

478—Cangallo—478
179 n13 d21 — *A. Constante.*

VINO DE QUINA
Y FOSFATOS
Tónico nutritivo reconstituyente
preparado con
VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA
Y FOSFATOS SOLUBLE DE CAL Y HIERRO

Las propiedades tónicas de la quina son **universalmente reconocidas.**

Los **Fosfatos de Cal y Hierro** constituyen los elementos mas indispensables de los huesos, músculos y de la sangre:

El **Vino de Marsala** coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye a la nutricion y entona el organismo.

Este **Vino** es por lo tanto un poderoso reparador en la *Debilidad, Atonia, Cloro-anémia, Raquitismo, Neurosis, Pobreza de la sangre* y en caso en que haya *agotamiento de las fuerzas vitales.*

Depósito general en la Drogueria de
DEMARCHI, PARODI y C.a
Calle de la Defensa 185 á 191
BUENOS AIRES 138 n3 perm

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
de **GRIMAULT y Ca,** Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las **Malas digestiones,**	las **Eructos de gas,**	los **Calambres de estómago,**
las **Náuseas,**	las **Gastritis,**	las **Hinchazones del estómago,**
la **Jaqueca,**	las **Gastralgias**	las **Enfermedades del higado.**

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

Veneno ratones Veneno para matar ratones, lauchas etc. Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 445, Esquina libertad. 982 al per

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos os que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Leon Prado, doña Petrona de la O, don Cirilo Prado y don Juan Figueroa, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones no intermedio de la Secretaria d l que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.

Juan Rodriguez,
169 a11 d10. — Defensa 86, 2° patio.

Por la presente se hace saber á don Cardenio Torres el auto recaido contra él en la demanda que le sigue don Juan José Noguera por ante el Juzgado de Paz de Monserrat y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Noviembre 20 1880: no estando concebido en terminos claros el acta levantada ante el comisario corriente á fs, comparezca don Cardenio Torres á dar esplicaciones el Sábado proximo á las nueve de la mañana bajo apercibimiento de tenerlo por confeso, debiendo notificarsele por edictos por el termino de cinco dias los que se publicarán en los periódicos «Demócrata» y «Nacional»

F. Becher
215 n. 20 24 — Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Por el presente edicto se hace saber á don Hems Sutera la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue don Enrique Amaya en representacion de don Mauro Cabrera, cuyo tenor es como sigue:—«Buenos Aires, Noviembre 19 de 1880.—Presentó Amaya los diarios en que consta la publicacion del edicto á que se refiere la providencia anterior, y por lo que de ellos resulta, asi como á mérito de lo que se pide y bajo la responsabilidad del acreedor, declarase de legitimo abono el crédito que se cobra por la suma de *ochocientos veinte* pesos, segun se espresa en la cuenta de fojas dos. En consecuencia intimese á Sutera pague en el plazo de diez dias la suma referida bajo pena de ejecucion y em argo, y con arreglo á lo dispuesto en el articulo 436 del Código de Procedimientos. Hágase saber esta resolucion durante cinco dias en dos periodicos agregándose los presentados por recurrente.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1880.

Pedro N. Blanco,
219 n23 27 — Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de Paz, don Felipe Masana Cámpora, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado sobre la margen izquierda aguas arriba del Paraná Chaná, compuesta su estension de 12 cuadras de frente por sus fondos hacia los bañados, que linda por un costado con don Agustin Sagastume y por el otro con don Manuel Limariño, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Francisco Queral el derecho de posesion que de él solicita como desiertos.—San Fernando, Octubre 8 de 1880.

Desiderio Chafuen,
97 o14 n25 — Escribano Público.

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Tormey, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de treinta dias a contar desde la fecha se presenten á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 15 de 1880.
José Fernandez.
170 all d10. Oficina calle Victoria 82.

REMATES

Andrés W. Merea
JUDICIAL

De la casa calle de Salta núm. 503 entre Europa y Comercio. El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor con Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida contra doña Florentina Martinez de Gonzalez la casa arriba indicada cuyo détalle es como sigue:

El terreno se compone de 8,443 milimetros de frente por 25,547 de fondo, con 4 piezas de material, cocina, letrina, pozo, 2 parrales, 2 patios y algunos árbole frutales, tasada en la bajisima suma de 63,692 ps mjc. no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 42461 ps. base para la venta. Por mas pormenores al martillero, Defensa núm. 72.

El comprador al firmar el boleto, depositará en poder del martillero 2,500 pesos como garantia de su compra. 190 n16 28

—

Julian Martinez
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El martes 7 de Diciembre, a las 4 p. m, por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa de dos pisos calle Perú número 27 antiguo, edificado en terreno de 20 varas de frente por 33 de fondo, ó lo demas que resulte entre muros. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 40000, concedido sobre dicha propiedad a doña Petrona Belaustegui de Elizalde, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 13036, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 4480, de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de pfts. 37496. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts, 6,934. 230 n24 d7

—

Julio Vedia y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL MIÉRCOLES 8 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Moron, con 25 varas de frente á la calle General Brandzen, por 100 de fondo, la cual forma esquina, tiene diez piezas edificadas á la moderna, etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe 3,484 pesos la tabla de amortizacion série A. Debe además 480 $ de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts 3,964. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 516. 233 n24 d8

—

Halbach, Salas é Irigoyen
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre á las 2 p.m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle Paraná núm. 361. Tiene ocho piezas en cal etc., y su terreno consta de 10 varas de frente por 39 de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Ambrosio Galmarini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendide en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe pfts. 3407 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 480 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc La base para la venta será de pfts 2,887. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 593. 232 n24 d7.

—

José M. Gimenez
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en esta ciudad, calle Paraguay números 513 y 515 con 14 1/2 varas de frente por 72 de fondo: Nueve piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2500 concedido sobre dicha propiedad á don Angel J. Carranza quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe pfts. 2,281 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 315 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. 3,596. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 219. 223 n24 d7.

—

Alsina Castellanos y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el martes 7 de Diciembre, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en Barracas al Norte, calle Real número 159, cuyo terreno consta de 10 varas de frente por 80 de fondo. Tiene doce piezas, ect. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don Jorge Echevarria quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley orgánica.

Esta propiedad debe $ 1,743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 200 de anualidades atrazadas, multas, ect., ect. La base para la venta será de $ 2,003 El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 257 222 n24 d. 7.

Lisandro Billinghurst
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 5 de Diciembre, á la 1 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucia, partido de Barracas, sobre la márgen izquierda del Riachuelo, compuesto de 362 varas de frente al Norte por 320 varas de fondo por el costado Este, y 182 varas por el costado Oeste, todo lo que forma una superficie de 90,862 varas cuadradas, lindando por el frente calle en medio con los herederos de don Nicanor Elia, por el fondo con el Riachuelo, por el Este con don José Gregorio Lezama y por el Oeste con don Julio Arditi. Esta propiedad, perteneciente á don Blas Rivero, reconoce una hipoteca de 16,000 ps. fts., teniendo amortisado 3,103 pfts. La base será pfts. 12,897, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. Los interesados pueden examinar los titulos de esta propiedad, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate, pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 228 n24 d5

—

Bollini Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

De una buena casa calle Juncal núm. 138 8 varas de frente por 35 de fondo, 7 buenas piezas, etc. etc., por orden del Banco Hipotecario, el mártes 7 de Diciembre á las 5 de la tarde. Por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad, calle Juncal número 138, con 8 varas frente al Norte por 35 de fondo, tiene 7 piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carmen Perchile de Bollo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 1664 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 260 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta sera de pfts. 1,924. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 336. 217 n24 d7

—

Eugenio Blanco
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miercoles 8 de Diciembre, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con los edificios que contiene, en el pueblo San Vicente, ocho cuadros al S. E. de la plaza principal Se compone de nueve cuadras cuadradas de 150 varas mas 30 100 partes de otra. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad a don Anacleto M. Pousati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hal a comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica. Esta propiedad debe pfts. 1260 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 305 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta sera de pfts. 1465. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 240. 235 n24 d8.

—

Pestaña y Garcia Quirno
BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 7 de Diciembre en la casa del Banco a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús. 1º Dos casas contiguas en la calle Colon, una de ellas esquina a la de Catamarca, número 44 y 46, edificadas en terreno de 20 varas ó lo demas, que resulte entre muros, por 40 de fondo. 2º Un terreno en la calle Victoria esquina á la de Ausarriaga, con frentes al Oeste y Sur, con 50 por 50 varas. 3º Una chacra en el éjido del pueblo, á 23 cuadras al Nordeste de la plaza, con terreno de tres y medias cuadras cuadradas. Linda al Noroeste con doña Angela Almada, al Nordeste con D. Santiago Montes, al Sudeste con don Juan Pedro Belting y al Sudoeste con mas terreno de Castillo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 6,000 concedidos sobre dicha propiedad á don José A. Castillo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica Esta propiedad debe 5:72 ps. fts. segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 700 de anualidades atrazadas, multas etc. etc. La base para la venta sera de pesos fuertes 5973. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 728. 225 n24 d7

—

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Sabado 4 de Diciembre, a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Chivilcoy, a 3 cuadras de la Plaza, formando esquina, cuyo terreno consta de 50 va. de frente por 50 id de fondo, con 4 piezas, etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pablo Silva quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. 229 n24 d4.

—

M. Billinghuert é hijos
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa de dos pisos, situada en la calle de Montevideo núm. 126, con terreno de nueve metros cincuenta y dos centimetros de frente por treinta metros treinta y un centimetros de fondo. Ambos edificios constan de 23 piezas etc. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 12000 concedidos sobre dicha propiedad a los señores Bustorf y Sactman quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica. Esta propiedad debe ps. fts. 9,980 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 360 de anualidades atrazadas, multas etc etc. La base para la venta sera de ps. fts. 11.340. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 2,020. 226 n24 d7

Laines y Traynor
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 8 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una suerte de chacra en el éjido del pueblo de Moron, compuesta de 29 cuadras cuadradas mas 72-100 de otra. Linda por el Nordeste, calle por medio, con don Martin Echarte, por el Nordeste, tambien calle por medio, con Juana Pereyra, por el Sudeste, calle en medio, con don Bautista Echarte y por el Sudoeste tambien calle en medio con Norberto Quirno. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 4,990, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 700 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta sera pfts. 5690. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1010. 231 n24 d8.

—

A. Miranda Naon y Hubr
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el Martes 7 de Diciembre a las 2 p. m. por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle Entre Rios número 290, con terreno de 19 varas 20 centimetros de frente por 59 de fondo mas un martillo al fondo a su favor de 10 por 10 varas El edificio que consta de 1. habitaciones, etc., es moderno. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á doña Maxima Oviedo de Dadin, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica. Esta propiedad debe pfts. 4 56 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts 590 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta sera de pfts. 4946. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 644. 224 n24 d7

—

Agustin Mascias
JUDICIAL!
De una bonita casita

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender la casa situada en la calle de Pichincha entre las de segunda Cochabamba y Garay, compuesta de 4 piezas de material. Tasada en todos sus ramos en 27,000 pesos mjc., siendo la tercera parte para la venta 18,000 pesos mjc., en virtud del siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se procederá á la venta en remate público, por el martillero don Agustin Mascias, el dia 10 del entrante mes de Diciembre, de una casa situada en esta Ciudad, en la calle de Pichincha entre las de Segunda Cochabamba y Garay, edificada en terreno de 8 metros y 660 milimetros de frente al Este por 30 metros y 300 milimetros de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 27,000 pesos mjc., de propiedad de doña Vicenta Mora de Pereyra, y por ejecucion que le sigue doña Zoraida Berutti; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1880.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 236 n24 d10

Por el mismo

JUDICIAL

Importante Remate

De una suerte de estancia, situada en el partido de Rauch y de dos casas en el pintoresco pueblo del Azul.

El domingo 5 de Diciembre, a las dos de la tarde procederé a rematar el campo mencionado en el Juzgado de Paz del pueblo de Rauch; y el Miercoles 8 del mismo, venderé tambien en el Azul las dos casas enunciadas, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera y como pertenecientes a la testamentaria de don Vicente Arista.

Suerte de Estancia

Este campo esta señalado en el plano del partido de Rauch con el número 9½ su tasacion es 250,000 pesos mjc. y tomaré como base para la venta la cantidad de 16[illegible],66 pesos 62 centavos que importan sus dos terceras partes.

En el pueblo del Azul

Primera casa—Ubicada en la calle de Burgos y Entre Rios, haciendo esquina—esta edificada en terreno de 25 varas de frente a la primera por 50 de fondo a la segunda. Su tasacion es 61 0[illegible] ps. y las dos terceras partes 4[illegible]666 id. 6[illegible] centavos.

Segunda casa—Contigua a la anterior, edificada en terreno compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en 44[illegible]0 ps. y sus dos terceras partes 29,333 ps. 66 cts.

Los interesados que deseen ver el espediente pueden ocurrir a la oficina del escribano don José Fernandez y por mas datos al martillero, calle de la Victoria 82. 153 5 d8.

—

Evaristo Santa Maria
JUDICIAL

En Barracas al Sud, calle Mitre número 244, donde estará la bandera.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, por órden del señor Juez de Paz don Elias Arauz, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de la fonda perteneciente á don Lorenzo Ferrando, por una ejecucion que contra él siguen los señores Probilo y Panisa por cobro de pesos, cuyo detalle es el siguiente

Un mostrador y armazon, 5 mesas, 11 taburetes, 2 bancos largos, 1 reloj de pared, 1 cocina económica, 1 bateria de cocina, 2 lámparas, 8 tazas para café, una fuente de loza, 12 platos, 2 bandejas lata, 8 vasos 2 perchas, 3 baules, varias bebidas y un lote de leña. 195 n17 28

—

Julio de Vedia
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Juéves 2 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate al mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin, calle de San Isidro esquina á la de San José de Flores, con 46 1/2 varas frente al Oeste por 5 de fondo. Tiene 5 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,400 concedido sobre dicha propiedad á doña Zoila Cabral de Moyano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica

Esta propiedad debe pfts. 1,984 segun la tabla de amortizacion série A Debe además pfts. 390 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 2,374.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 416, 203 n19 d2.

Ebbeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO

De una gran barraca en la calle de Balcarce

EL VIERNES 26 de Noviembre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, procederemos por órden del Directorio del Establecimiento á la venta, bajo las condiciones que mas abajo se espresarán, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad sobre la calle Balcarce: Primera. Un terreno y barraca señalado con el número 243 (hoy 309) formando esquina á la calle de San Lorenzo, que consta de 35 métros 7 centimetros de frente a la primera, igual a 40 1/2 varas por 42 métros 43 centimetros de fondo igual a 45 varas, lindando por el frente con la calle de Balcarce, por el fondo con doña Catalina y Dolores Irigoyen, por el Sud con la calle de San Lorenzo y por el Norte con don José M. Fraga y otros. Segunda. Un terreno y lo en él edificado, señalado con el núm. 200 (hoy 280) compuesto de 16 metros 45 centimetros de frente al Oeste, igual á 19 varas, por 58 metros 89 centimetros de fondo, igual á 68 varas, lindando por el frente calle en medio con la barraca ya deslindada, por el fondo con la calle de Colon, por el Norte con Fusoni y por el Sud con don Otto Arnim. Estas propiedades pertenecientes á don José Borches, reconocen una hipoteca de 40,000 pfts. cédula série A, teniendo amortizado 7,758 pfts. La base será 32,242 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los titulos, puede ocurrirse á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 186 n16 26

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

De la magnifica casa-quinta

Situada antes de llegar á Belgrano, sobre la barranca—753 varas de frente al camino de las Cañitas y 83 varas sobre la calle Santa-Fé.

El Domingo 28 de Noviembre á las 3 de la tarde en la misma propiedad.

Procederemos por orden del Directorio del Establecimiento a la venta bajo las condiciones que mas abajo se espresarán de una grande y cómoda casa-quinta situada en el partido de Belgrano, sobre el camino de las Cañitas cuya área de terreno consta de 256 varas de frente al Nor-Este por 700 varas en el costado Sud-Este hasta salir al camino real ó prolongacion de la calle Santa-Fé, 575 varas en el lado Nor-Oeste y 83 varas de frente á la calle Santa Fé. Linda esta propiedad por el frente Camino de las Cañitas en medio con don Manuel Obarrio, por el fondo calle de Santa Fé en medio con don Pablo Astorga, por el lado Sud Este con don Manuel Gonzalez y por el costado Nor Oeste con la quinta de Piaggio, hoy del señor doctor don Santiago Luro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 45,000 concedidos sobre dicha propiedad á don José Borches quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 37,921 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 15,929 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 54,869.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 7,079. 187 n16 28

—

Perez del Cerro y Hnos.
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Viérnes 3 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, del mercado situado en el pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina á la de Brown, con frente al Oeste y S. con su terreno propio, y dos contiguos sobre la misma calle de Brown, con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma una area de 43 metros 30 centimetros de frente al Oeste, por 70 metros 14 centimetros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts. 12,000 concedido sobre dicha propiedad á D Angel Aguilar quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 9,234 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1,340 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 10,574.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts. 2,766. 209 n. 20 d. 3.

—

H. Baizan
EN MORON
Casa-quinta y Muebles

Al poniente ó sea oeste, de la Plaza, casa conocida ántes por de FUANTE; tiene frente á cuatro calles, está entre las principales: la de Rivadavia y la de Brown.

EL DOMINGO 28, á las 4 de la tarde, empezará sin precio y a venderse infaliblemente por lo que dén: muebles, enséres y casa-quinta, á las 5 y 1/2 al contado.

Enseguida—Algunos muebles, cuadros, libros, materiales de construccion, herramientas, etc., etc.

No olvidar que Moron es el pueblo sano por escelencia, sobre el Ferro Carril de la Provincia, el mas barato, etc., y entre las mejores calles.

Casa-quinta—A unas 3 cuadras de la plaza, 5 del mercado y de la estacion.

Terreno—14,000 varas cuadradas mas ó menos, cercado en parte de material, en parte de alambre, ñandubay y arboleda.

Edificio—8 piezas, 2 sótanos, cocina, letrina, pozo de gran cantidad de agua, piletas, palomar asientos de mármol, etc., etc.

Quinta—912 eucaliptus, 315 duraznos, 195 perales y manzanas, 156 álamos, 58 acacias, 16 ciruelos, 29 paraisos, 22 saucos, 23 damascos, 9 mimbres, 42 paraisos, 19 pinos y casuarinas, 14 guindos é higueras, 10 aguaribais, 31 retamas, 60 palmas, bambú, magnolia, álamos de la carolina, etc., etc. Porcion de enredaderas, rosas y plantas de jardin. Calidad del terreno inmejorable, como se puede ver por la hortaliza.

Aviso á mis amigos, clientela y al público en general, que estoy autorizado por la dueña por escrito para vender esta casa-quinta infaliblemente.

Muebles—1 ropero, 9 aparadores, 2 estantes, 1 cómoda, 2 mesas grandes de comedor, 8 mesas piedra mármol, mesas chicas, rinconeras, mesa de noche, 2 marquesas de fierro, 4 catres, espejos, 14 sillas, 1 sofá, 1 amaca paraguaya, cantidad de cuadros, libros, colchones, almohadas, etc., etc.

Diversos—1 gallinero figurando una glorieta, 8 copones grandes, 1 gran ilusion, como 12,000 ladrillos de cal, 3 ó 4 barriles tierra romana, 1 vidriera, herramientas, etc., 2 sillas de montar para señora.

Repito á mis clientes, amigos y al público, que estoy facultado por escrito para quemar esta propiedad, por lo que dén y sin reserva alguna. 218 n23 28

Manuel Benza
¡JUDICIAL!
En el Partido de la
ENSENADA
Alerta estancieros!

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera.

El Domingo 28 de Noviembre

A las 11 de la mañana

Daré principio á la venta de todas las haciendas, corrales, muebles, útiles de cocina, arados y todos los útiles del establecimiento de la testamentaria de D. Guillermo Cooper segun inventarios y tasaciones practicadas en el año 1876, tomando por base las dos terceras partes de las tasaciones.

1631 cabezas lanares de cria á 30 ps. cada una.

57 cabezas vacunas de cria á 180.

18 cabezas ganado yeguarizo á 80 una.

8 caballos de silla á 200 uno.

1 marca con su boleto en 1000.

Por mas datos al martillero Perú núm. 85 á la oficina de D. Juan Rodrigues Defensa 86 (segundo patio) estan los autos testamentarios.

Nota importante.—Tengo órden del Sr. Juez de ofrecer á los interesados el arrendamiento del campo que es de lo mejor en sus pastos, lo que pondré en remate á la mas alta postura.

El comprador del arrendamiento dará el 5 por ciento en calidad de seña.

NOTA—Este remate por órden judicial queda transferido para el Domingo 28 de Noviembre.

La venta se efectuará en el mismo Establecimiento, á donde estará la bandera de remate, y á la hora señalada. 216 n21 28

—

Rómulo Vernengo y Ca.
JUDICIAL

El Domingo 28 de Noviembre

A las 4 de la tarde venderé un hermoso terreno y edificio, situado en la esquina de las calles de la Arena (prolongacion de la de Garay) y la denominada "Puente Alsina, tasada recientemente en la cantidad 159835 ps. 12 centavos mjc.

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera procederé á la venta de esquela propiedad perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rodriguez, cuyos autos corren por la escribania de don José Fernandez, calle Victoria 82.

El terreno es importante por su buena situacion y mide 22,102 metros cuadrados y 125 milimetros con un martillo al Norte de 434 metros cuadrados y 650 milimetros.

El edificio se compone de 8 piezas y corredores, teniendo ademas un palomar y varias piezas en regular estado y arboles frutales, etc., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Se aceptara como primera oferta la cantidad de 106,556 ps. 74 centavos mjc.

Por mas informes, al Rematador, Victoria 82. 151 o28 n28.

—

Julian Martinez
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

EL DOMINGO 5 de Diciembre, á las 2 p. m. por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa edificada sobre una manzana de terreno, situada en el Partido de Moron, cuyo terreno se compone de 110 varas de frente al Norte, por 10[illegible] varas de fondo. Con 8 habitaciones, cocina, letrina, cochera, caballeriza, pozo con brocal de material y arco de fierro, rodeado de corredores sobre pilares de fierro, jardin y plantacion de arboles de esquisitas y variadas frutas, cercado de alambre sobre postes de ñandubay, con dos portones de fierro y uno de madera. Linda por el frente y fondo con don Agustin Silveyra, por el Oeste con don Cárlos Marenco y por el Este con don Juan E. Silveyra.

Esta propiedad se rematar indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobación del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan R. Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de 37,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 214 n19 d5

Por el mismo
JUDICIAL

En San Isidro, segunda tasacion de una preciosa casa quinta

Buen edificio en cal, magnífico jardin, cocheras, caballeriza, etc., calle 25 de Mayo, donde estara la bandera de remate. Por ejecucion del Banco de la Provincia.

EL LUNES 6 de Diciembre á las 3 y 1/2 de la tarde. Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Candido Gomes, procederemos a vender una magnifica casa quinta situada en el pintoresco pueblo de San Isidro, calle 25 de Mayo, donde estará la bandera.

TERRENO — Mide 29 metros 10 cent. de frente al Este por 53 metros 80 cent. de fondo al Oeste, con un martillo en su contra de 4 metros que empieza a los 15 metros, y termina en el fondo, formando un total de 1,404 metros 66 cent. cuadrados.

EDIFICIO: se compone de 9 piezas de material, rebocadas en cal, cielorazos de lienzo, con papel, pisos de baldosas, techos de ladrillos y baldosas, cocina, cochera y caballerizas.

JARDIN — Magnificas plantas y arboles, puertas de fierro etc.

Retaza	pesos	131,500 mjc.
Base para la venta		
2/3 partes	„	87,666 „

Para obtener mas datos a la oficina de Eugenio Blanco ó en nuestra casa Victoria 111. 197 n18 d6.

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO

El Sabado 4 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la calle Defensa, cuya superficie consta de 18 metros 19 centimetros de frente por 95 varas de fondo. Lindando por el frente calle en medio con don José Balcarce, por el fondo con don Diego Brotaingg, por el Norte con don Angel Tejo y por el Sud con don Antonio Carbon.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1100, concedido sobre dicha propiedad a don Mariano Rodriguez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

La base para la venta sera de pfts. 965.

Esta propiedad debe pfts 815 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 150 de anualidades, multas, etc.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 135. 211 n20 d4.

EL DEMÓCRATA

COMPLEMENTO al nùmero 1585 -- Buenos Aires, Noviembre 24 de 1880

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

Octavio de la Barra

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Domingo 28 de Noviembre, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: situadas á inmediaciones del 11 de Setiembre. 1.ª Una manzana de terreno compuesta de 121 vs. de frente al Sud, 110 1/2 vs. al Oeste, 113 1/2 vs. al Este y 104 vs. al Sud, todo lo que forma una área de 12,382 vs. cuadradas; lindando por el Sud calle de Tucuman, por Norte con la de Temple, por el E. con la de Larrea y por el O. con la de Paseo. 2.ª Otro terreno compuesto de 5,5.3 vs. cuadradas, lindando por el Sud, con la calle de Temple, por el N. con doña Juana Spraggon, por el E. calle Centro América y por el O. Nueva Granada.

Esta propiedad, perteneciente á Da. Enriqueta Spraggon de Tasker, reconoce una hipoteca de 20,000 pfts. teniendo amortizado 4056 pfts. La base será 15,944 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los títulos puede ocurrirse á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
184 n. 16 28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: Primera. Una casa en la calle Tucuman, cuyo terreno consta de 95 varas de frente al Sud por 106 varas de fondo costado Oeste, 109 varas por el costado Este, 98 varas en el frente del fondo, todo lo que forma una área total de 10,230 varas cuadradas. Linda por el frente con la calle de Tucuman, por el fondo con la de Temple, por el Este con la de Centro América y por el Oeste con la de Nueva Granada. Segunda. Un terreno en la calle de Temple de 4,374 varas cuadradas, linda por el Sud con la calle de Temple, por el Norte con Lúcas Rossendi, por el Este con la calle de Ecuador y por el Oeste con la de Bermejo.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en un lote ó por manzanas, al gusto del comprador.

Estas propiedades, pertenecientes a don Juan Leguizamon, reconocen una hipoteca de 20,000 pfts., teniendo amortizados 4,423 pfts. La base será 15,577 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los títulos, puede ocurrirse a la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
185 n16 28

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 25 de Noviembre, a las 3 de la tarde, en la casa del Banco y por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de campo situado en los deslindes del partido de Lomas de Zamora, próximo á los de Cañuelas y San Vicente, cuyo terreno se compone de 6.080,000 de metros cuadrados, deduciendo de él los lotes vendidos y que forman en el centro del terreno el proyectado Pueblo «Las Naciones». Linda por el N. E. con don José M. Ezeiza, don Eduardo Bosorino y otro terreno del otorgante, por el N. O., con don Tomas Armstrong, por el S. O. con la testamentaría de don Rosario Acosta y por el S. E. con la de D. Manuel Acosta.

Esta propiedad perteneciente á D. Ignacio Piñero, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 40000 teniendo amortizado pesos fuertes 6735. La base será 33,265 pfts. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que la oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo de 40,000 fts., con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.
183n. 15 25.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 30 de Noviembre, en la casa del Banco á las 2 de la tarde por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los edificios y demás que contiene la propiedad ubicada en el pueblo Doncelar, [antes partido de San Vicente] compuesto de 90 manzanas, terrenos deslindados por calles, y que componen un total de 1.336,931 varas cuadradas de terreno.

Esta propiedad, perteneciente á los señores Samuel Horner y Ca reconoce una hipoteca de 7,500 ps. fts., teniendo amortizado 967 ps. fts. La base para la venta será de 6,533 pfts. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion debiendo abonar un trimestre anticipado al firmar la escritura.
199 n19 30

Octavio de la Barra

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

EL SABADO 4 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa quinta situada en el partido de Barracas al Norte en la calle Larga del mismo nombre; su terreno consta de 30 varas de frente por 100 de fondo y un martillo á su favor en el fondo de 25 por 30 varas; lindando por el frente calle Larga en medio con doña Pastora Botet de Senillosa, por el fondo calle en medio con don Juan Domesi y por el Sud con don Juan Acevedo Ramos. El edificio consta de 16 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 12,000 concedido sobre dicha propiedad á don Federico M. Gonzales, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9,346 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1,840 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 10,686.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2.654.
213 n20 d4

Halbach, Salas y Irigoyen

BANCA HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Juéves 2 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en la calle del Paraguay cuya área consta de 37 1/2 de frente al Oeste por 324 varas de fondo y un martillo á su favor, linda por el frente calle en medio, con don Francisco Labiano, por el fondo con los sucesores de don José Mauri, por el Sur con don Luis Peralo y por el Norte con don José Casalla.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 8,000, concedido sobre dicha propiedad á don Pedro Fragueiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6,231 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1,160 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de ps. fts. 7,400

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1769.
201 n19 d2.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El juéves 25 de Noviembre á las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de la Rioja formando esquina a la del Tramway, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Este, por 57 varas de fondo. El edificio se compone de 6 piezas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José P. Murature, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cincuenta mil pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.
173 n11 25

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El miércoles 24 de Noviembre a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa y barraca situadas en la calle Venezuela, formando esquinas a la de Saavedra, con frente al Norte y Oeste. Su terreno se compone de 60 varas al Norte, por 16 al Sud. Tiene espaciosas construcciones destinadas a barraca y muchas otras para casas de familia, que se han aumentado posteriormente a la constitucion de la hipoteca.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Juan Ferrotaran, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 150,000 pesos m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.
172 n. 11 24

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En el pueblo de San Martin, de una buena casa, 46 2/3 varas de frente por 50 de fondo, el DOMINGO 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad.

Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin, calle de San Vicente, esquina á la de San José de Flores, cuyo terreno se compone de 46 2/3 varas de frente á la primera por 50 varas de fondo, lindando por el frente al Sudoeste calle en medio con otra propiedad del otorgante, por el fondo con doña Ignacia Gonzalez, por el Sudoeste calle en medio con don Bernardino Manzanares.

El edificio consta de tres piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.
207 n19 d5

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De una casa quinta en las Lomas de Zamora, con buen edificio, en la misma propiedad, el JUEVES 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde.

Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de las Lomas de Zamora, con 7 piezas etc. Su terreno consta de 75 varas de frente por 150 varas de fondo, formando esquina. Linda por el frente, calle en medio, con la testamentaria de Berges, por el fondo y Sud con don Tomás Porteia y por el Norte, calle en medio, con don Estéban Adrogué.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don Andrés Somellera, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,663 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 397 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 2,060.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 337.
205 n19 d2

Guillermo Gowland

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la Parroquia de Balvanera, á inmediaciones del Mercado 11 de Setiembre en la calle que hoy se titula de Billinghurst, entre las de Rivadavia y Victoria, compuesto de 5,482 varas cuadradas. Linda por el frente y Sud calle por medio con don Santiago Larri, por el Norte con don Enrique Gonzalez y por el Oeste con terrenos que fueron de don Emilio Castro.

Esta propiedad perteneciente á D. Cárlos Astengo, reconoce una hipoteca de 10 000 ps. fts. teniendo amortizado ps. fts 1,989. La base para la venta, será de pfs. 8,011, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

Para examinar los títulos, puede ocurrirse á la Secretaría del Banco antes del dia del remate; pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
208 n20 28

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

Grandes terrenos

EL DOMINGO 12 de Diciembre, a la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, situadas en esta Ciudad a inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre, y consta la primera de 93 1/2 varas de frente al Sud, por 116 y 3/4 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Alberti y por el Oeste con la de Saavedra. La segunda de 100 varas de frente por 117 y 1/2 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones. Y la tercera, de 120 varas y 1/2 de frente por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Misiones y por el Oeste con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1/4 varas de frente al Sud por 127 varas 84 centésimos, no teniendo de frente en el fondo sino 41 varas 13 centésimos, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Jujuy y por el Nor-oeste con la de la Arena ó Constitucion a la de Catamarca.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en uno ó mas lotes, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Aldao, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica del Banco.

Los compradores depositaran en manos del Rematador el 5 por ciento del importe de los lotes que se les adjudique.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

NOTA—El Tramway que va a los Corrales pasa por estos terrenos.

Por planos pueden ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin 31, tercer patio.
217 n21 d12

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 4 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p m, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el Partido de San José de Flores, inmediata á la estacion del Caballito, cuyo terreno consta de 50 varas de frente, teniendo de fondo en el costado Sud 70 varas y en el del Norte 66. Linda por frente calle en medio con herederos de don Enrique Roppes, por el fondo con don Bernardo Larrondet, por el Norte con don Luis Dorrego y por el Sud con el doctor don Victor Martinez. El edificio consta de tres piezas, etc., etc.

Esta propiedad so rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000, concedido sobre dicha propiedad á doña Carlota Acosta de Raggio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad pfts. debe 3,293 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de p.fts. 3,773.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 707.
212 n20 d4.

Duarte y Wright

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 4 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle de Rivadavia número 30 esquina á la de Santa Adelaida, cuyo terreno consta de 5 varas de frente, por 50 varas de fondo, con 3 piezas etc.

Esta propiedad se rematura indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2000, concedido sobre dicha propiedad á Doña Carmen B. de Camiña quien no habiendo cnmplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $ fts. 1,576 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ fts. 1,836

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ fts 424.
210 n20 d4

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En el mismo punto en que está ubicada la propiedad

El Jueves 2 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy y en la calle número 48 y consta su terreno de 30 varas de frente, por 50 de fondo. El edificio se compone de 10 piezas de material, etc., linda por el frente calle en medio con los herederos de doña Isabel Jaime de Callo, por el Nordeste y Noroeste con don Otto Arnin, y por el Sudoeste con don Guillermo Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don José María y Francisco Moreno, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pesos fuertes 1,819 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 377 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pesos fts. 2 268.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ fts. 100.
206 n. 19 d. 2.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Sábado 4 de Diciembre, á las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades: Una casa situada en el pueblo de Chivilcoy en la calle Real núm. 50, cuyo terreno, que es la mitad del solar núm. 152, consta de 25 vs de frente al N. E. por 59 de fondo y un terreno de estancia, situado en el mismo partido y se compone sa area de 337 hectareas 48 áreas y 8 centeareas, lindando por el N E. con don Pedro Castro, por el S. O. con don Cirilo Loredo y por el S. O. con don Manuel Suarez y doña María Dominguez, con las poblaciones que contiene.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5,000, concedido sobre dicha propiedad a don Aristarco Castro quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 3347, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 590, de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta sera ptfs. 4437.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados ptfs. 1153.
214 n20 d4,

SEGUNDA SERIE PRIMAVERA 1880

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

ENTRADA UNICA Perú 38 — **Perú 30, 32, 34, 38 y 40** — ENTRADA UNICA Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

AVISO A LAS SEÑORAS

La segunda série de nuestras mercaderias de *Primavera, ha llegado:* Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos están puestos en venta el Lúnes 4 de Octubre, Mártes 5, Miércoles 6, Juéves 7 y dias siguientes; nunca hemos reunido *un surtido tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos* como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle Perú 38 Entre Rivadavia y Victoria Calle Perú 38

93 o14

Consultas Especiales

SOBRE LAS ENFERMEDADES

Del Pecho,
Nerviosas,
y Secretas

EN EL ESTABLECIMIENTO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

148–SUIPACHA–148

De una á 3 de la tarde, el enfermo es visitado por varios médicos

Para las enfermedades del pecho, (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficacia no ponen en duda, ni los terapeutistas mas escépticos.

Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de *Electroterapia*. En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el layage tópico hecho con aparatos especiales. Curacion radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáutica. No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables. Visitas diurnas á domicilio, pesos 100 nocturnas, pesos 500.

NOTA—Los Juéves las consultas, gratis

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326–Chacabuco–326

135 n.11 perm

Muebles y Pianos

Para economizar gastos de remate y pérdida de tiempo en recibir su importe, no hay mejor como: toda persona que necesite vender un mueble ó el menage completo de su casa, avisar á la calle Moreno 171 primer piso, y en ella encontrarán una persona que les comprará cualquier mueble ó menage de casa entero por muy importante que sea. A cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar; y en un solo momento podrá una persona que quiera ausentarse tener sus muebles vendidos y cobrados.

Nota—No se compran alhajas ni ropas, solo y esclusivamente muebles, pianos y arañas de toda clase
403 m4 per

FABRICA

DE

BARNIZ

317–Suipacha–317

Aviso á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1/2 libra).

Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.

Barniz al espíritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. m/c. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. m/c.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. m/c.

Aug Stoeltzing.

991 s 12 perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

SOCIETA

R. PIAGGIO é FIGLIO

Linea di vapori italiani fra Genova e il Rio della Plata

Il magnico vapori di 4000 ton. 2000 cav. di forza—

UMBERTO I

Capitan: MERLANI

PARTIRA IL 28 NOVEMBRE

Per Rio Janeiro, Gibraltar, Cádice, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

PREZZI DEI PASSAGGI

Prima classe	Seconda classe	Terza classe
Ps. fts. 150 oro	Ps. fts. 130 oro	Ps. fts. 50 oro

Si danno buonni d'imbarco da Europa á Buenos Aires di terza classe al prezzo di 32 $fts., ritornandosi l'importo integro non effettuandosi il viaggio.

Per merci e passeggieri dirigersi al consegnatario—

Ernesto Piaggio,
25 de Mayo 135.

253 15 perm,